



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 02 de Diciembre de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el poder Ejecutivo, Consejo de Medio Ambiente (CODEMA), de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luís Bardeggia.

Firmantes: Beatriz del Carmen Contreras, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Marta Ramidan, Luís Eugenio Bonardo, Maria Inés Maza.

- Proporcione copia (fotocopia) del expediente mediante cual se habilito la destilería ubicada en la ciudad de Catriel.

Atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI, Luis Eugenio BONARDO, Beatriz del Carmen CONTRERAS y María Inés MAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva remitir lo siguiente:

- Copia del expediente mediante el cual se habilitó la destilería ubicada en la localidad de Catriel.

VIEDMA, 16 de diciembre de 2008.